

La concertada recurrirá a la justicia para blindar el sueldo de sus profesores

<http://www.lavanguardia.es>

M. GUTIÉRREZ - Barcelona

La patronal de la escuela privada concertada de Catalunya está dispuesta a denunciar ante la justicia la intención del Govern de rebajar el sueldo de sus profesores un 5%, ya que estos no son funcionarios públicos. Cuatro de estas asociaciones, que representan a la mayoría de los centros privados concertados, enviaron ayer una carta al conseller de Educació, Ernest Maragall, en la que argumentaban su negativa al recorte.

"Denunciaremos la decisión si hace falta porque va en contra de la ley", afirma la secretaria general de Agrupació Escolar Catalana (AEC), Eva Salvà.

Educació necesita que tanto la patronal como los sindicatos firmen en convenio la rebaja de los sueldos de los docentes para hacerla efectiva, pero estos no están dispuestos, según dice Salvà. La secretaria general de AEC explica que Educació les ha planteado otra manera de llevar a cabo el recorte: reducir la parte destinada a salarios dentro del módulo económico con el que la administración pública sostiene los centros concertados.

"Nuestros centros son privados y las relaciones y condiciones laborales - entre ellas el salario-vienen reguladas en el convenio colectivo sectorial de la educación privada de Catalunya, que, de acuerdo con el artículo 37.1 de la constitución española, tiene carácter de norma jurídica", dice la misiva.

El preámbulo del decreto ley del 29 de mayo indica que la ley de presupuestos catalana ha de modificarse para adaptarla a la ley de recortes del Gobierno socialista y que, por tanto, todas las modificaciones que se hagan se ajustan a la norma estatal. La patronal de la concertada discrepa y señala que la norma estatal a la que se refieren no establece "ninguna posibilidad de reducción salarial de los trabajadores de los centros privados concertados". También consideran que no se modifica el artículo de la ley de presupuestos donde se regula el módulo económico de distribución de fondos públicos para financiar los centros concertados. "En consecuencia, la disminución de módulos prevista en el decreto ley del 29 de mayo tampoco tiene amparo en la norma estatal", añaden. Los profesores de la concertada también se han quejado por el recorte.